

PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN TACNA

Milagros Cáceres Cáceres¹

RESUMEN

Son innumerables las formas la violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia mayores, entre cónyuges, hacia niños, mujeres, hombres, discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La violencia tiene sus raíces, en las condiciones sociales estructurales, que imperan dentro de un orden social establecido, donde impera la injusticia, el abandono, la explotación y la inmoralidad en el trato de sujetos que ejercen el poder contra los que no lo poseen. La familia, está inmersa dentro de un sistema social y cultural, por lo que las condiciones de pobreza y marginación o las formas de explotación y aprovechamiento se expresan a través de acciones violentistas.

Desde esta concepción, el estado, las autoridades y quienes ejercen el poder político en esta sociedad, son los primeros en ejercer y muchas veces legalizar los actos de violencia, a través de hechos injustos, en la distribución de la riqueza, expresados hoy en día en los altos sueldos de muchos funcionarios y la pobreza extrema de muchas de nuestras familias. Entonces, las familias, son en cierta forma, víctimas de un orden social económico injusto y violento, obligados a enfrentar situaciones extremas de convivencia, por lo que muchos investigadores señalan que los estados de estrés, frustración y conflicto, al no ser satisfechas las necesidades más elementales, son canalizados a través de una conducta violenta contra los más vulnerables e indefensos. Sin embargo también los que tienen poder y riqueza practican la violencia social y familiar como una conducta de ejercer el dominio sobre los demás y mantener este orden social.

En este orden social, en la práctica el maltrato tiende a naturalizarse es decir se torna cotidiano sobre todo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Muchas personas que maltratan son considerados y se consideran a sí mismos como de mayor poder hacia quienes son considerados como de menor poder, lo curioso, es que cuando un sujeto frustrado en su vida, se le asigna un rol de dirección y dominio, ejerce violencia y agresión, muchas veces de manera sutil y enmascarada, contra sus semejantes. Entonces estamos viviendo una era violentista, donde se hace culto al engaño, a la "viveza criolla", al egoísmo y falta de principios éticos que regulen nuestra conducta. Y esto, se observa en modelos de comportamiento familiar, que se traducen en formas de violencia.

Por lo general quienes padecen actos de violencia, tienen reticencia a denunciar lo que ocurre. Los motivos de este recelo ocupan desde hace muchos años a investigadores, por un lado porque se mantiene una espera de un cambio espontáneo de quién agrede, por otro lado se aceptan las disculpas (típicas) de quién agrede, y se creen en las promesas que no se lo volverá a hacer (otro rasgo característico incluso en un proceso judicial que culmina en conciliación), también influye el temor al prejuicio social, las convicciones ético-religiosas, la dependencia económica, el miedo a represalias, la falta de esperanzas en la eficiencia de los trámites jurídicos, etc. Pero quizás el punto más álgido del razonamiento sobre el maltrato se evidencia en el sostenimiento del vínculo violento dentro de una cultura cuya ideología es el sometimiento y la explotación. En este sentido entran en consideración tanto el aplastamiento psíquico, la baja autoestima, la educación violenta, como también una consideración al suponer una relación signada de vicios y sistemas psíquicos o relacionales, o un posible montaje estructural subjetivo que impide romper el tipo de relación. En los actos violentos intervienen modelos de organización familiar, creencias culturales, estereotipos respecto a supuestos roles relacionales, y las maneras particulares de significar el maltrato, pero por sobre todo, las condiciones sociales y culturales en las que están inmersas las familias.

I.- PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACION

Es necesario reconocer importantes cambios en la visión y el tratamiento de la violencia familiar en los últimos tiempos, de manera particular: en hacer visible el problema, en desarrollar normatividad de protección y en proveer algunos mecanismos y recursos institucionales para atender los efectos del problema. Concibiendo la Violencia Familiar como cualquier acto o acción que cause daño y/o maltrato físico o psicológico, tales como la agresión sexual o maltrato sin lesión, amenazas, coacción, restricción o privación de la libertad y que se produzca entre cónyuges, concubinos y personas que tengan hijos en común o no, así como familiares directos e indirectos.

En el Perú, la Ley N° 26260, promulgada en 1993, fija por primera vez la política del Estado frente a la violencia familiar, constituyendo un paso importante en el reconocimiento del problema así como un avance en la construcción de sus marcos de protección. En 1997, por D.S. 006-97-JUS, se publica el Texto Único Ordenado de la Ley 26260, (reglamentado en febrero de 1998 por el D.S. 002-98-JUS) norma que deroga la anterior ley y establece el rol del Estado y de la sociedad frente a todo tipo de violencia familiar, asimismo señala medidas de protección a la víctima. Posteriormente en junio del año 2000 se publica la Ley 27306 que modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley 26260, incorporando la amenaza o coacción grave y/o reiterada y la violencia sexual como manifestaciones de violencia familiar, y ampliando el ámbito de protección a los ex cónyuges y ex convivientes. Sin embargo, y a pesar de estos importantes reconocimientos de tipo normativo, subsiste todavía un conjunto de vacíos y *limitaciones de diverso orden y nivel, propios del sistema social imperante y que se requiere analizar, explicar y enfrentar.*

El departamento de Tacna no es ajeno a esta realidad, captando migraciones de zonas alto andinas, que por motivos coyunturales a la realidad nacional concentran en gran proporción un alto número de pobladores en las zonas periféricas, lugares en donde las manifestaciones de violencia familiar son de mayor proporción con respecto a otras zonas. Este comportamiento violento, tiene raíces culturales ancestrales de frustración del poblador andino que lucha por su supervivencia dentro de este orden social.

En esta línea de análisis, un primer vacío que habría que enfrentar es el que resulta del excesivo peso dado a la atención de los efectos del problema, énfasis que se advierte claramente en el sesgo que ha tenido la política del Estado en estos años. La acción pública ha estado fundamentalmente orientada a la provisión de recursos normativos e institucionales necesarios para la denuncia de casos de violencia y, en menor medida, a la provisión y prestación directa de servicios para atender a las víctimas de violencia o propiciar situaciones jurídico-preventivos. Sin dejar de reconocer que este tipo de medidas resultan insuficientes, se observa con nitidez que el esfuerzo ha estado colocado en esta dirección, y marginalmente en atender las causas de la violencia. Así, cuando se trata de identificar trabajos de investigación, destinados al análisis y explicación de la

violencia familiar, se constata rápidamente que no se dispone de información objetiva sobre la prevalencia del fenómeno, se hacen conjeturas muy elementales, de carácter cuantitativo, basados en resultados estadísticos. Un segundo vacío no menos importante es la ausencia de un enfoque teórico objetivo, para la comprensión del problema que incorpore la multiculturalidad y reconozca la diversidad en el país. Los trabajos de investigación estadísticos o cuantitativos, no explican la dinámica causal y procedimental de los actos de violencia familiar, por lo que hoy en día se requiere de investigaciones de un orden superior, que expliquen esta realidad que constituye un problema característico de la actual sociedad.

Bajo este contexto nos formulamos las siguientes interrogantes:

§ ¿Cuáles son los factores directos e indirectos que inciden en la problemática de la Violencia Familiar?

§ ¿Cuál es el diagnóstico socioeconómico y cultural de la población inmersa bajo el fenómeno de violencia familiar?

§ ¿Cuáles son los mecanismos a implementar de apoyo y prevención a la Violencia Familiar?

II. TESIS DE TRABAJO.-

La problemática de la violencia familiar tiene raíces socioculturales de orden estructural, expresados por los bajos niveles económicos y educativos, y el mantenimiento de formas de ejercer el poder, frente a los cuales, las medidas jurídicas establecidas dentro del orden social, siempre estarán limitadas.

III. TIPO DE INVESTIGACION.- Teórico – cualitativa

IV. METODO.- Analítico – deductivo y análisis documental.

V. CONCLUSIONES.-

§ En Tacna, existe una alta incidencia de violencia familiar, los mismos que se vienen incrementando, por las condiciones socioeconómicas y culturales que afectan al país en general.

§ El tipo de violencia familiar que mayormente se observa, en Tacna corresponde al de violencia física y psicológica, siendo el agresor más frecuente el varón y las víctimas: mujeres y niños.

§ Las consecuencias de la violencia familiar, son expresadas en separaciones transitorias o definitivas, juicios por alimentos, tenencia, divorcio por causal y otros en perjuicio de la familia.

§ La mayor incidencia de víctimas de violencia familiar se manifiesta entre convivientes, seguido por cónyuges, luego entre padres a hijos y finalmente entre parientes.

§ Los procesos judiciales sobre violencia familiar se tornan dilatorios, carentes de solución y prevención del comportamiento violento previstos en la normatividad jurídica.

En la región del capuchón o irradiarse en la línea del

dentario inferior, o tomar distintas vías. En ocasiones el dolor se ubica en el oído o a nivel del tragus.

Tumor: La encía que recubre el molar está edematizada.

Rubor: La encía cambia de color y se presenta rojiza o roja violácea.

Calor: La vasodilatación ocasiona un cambio de temperatura de la región.

El cuadro es acompañado por fiebre, anorexia, astenia. Los ganglios regionales son atacados. El trismus acompaña el proceso; la masticación está dificultada.

Cuando el comienzo es incidioso, se caracteriza por la aparición de dolores generalmente leves, ligeros procesos inflamatorios que duran dos o tres días, trismus muy poco acentuados; entre el capuchón y el molar en erupción brotan unas gotas de pus y sangre y el proceso remite hacia un nuevo fenómeno inflamatorio.

El capuchón del tercer molar inferior, sus regiones vecinas y los fondos de saco vecinos al diente retenido pueden ser sitios propicios en la exacerbación de la virulencia microbiana y la creación de condiciones favorables para que se instale la simbiosis fusoespirilar.

Pueden ser el punto de inicio de una gingivitis o una gingivostomatitis o se puede producir ulceración debajo del capuchón mucoso.

Puede extenderse hacia atrás dentro del área bucofaríngea y a la mitad de la base de la lengua lo que dificulta tragar al paciente. Los nódulos linfáticos submaxilares, cervicales posteriores, cervicales profundos y retrofaringeos resultan afectados según la gravedad y extensión de la lesión.

Son poco frecuentes la formación de abscesos paramigdalinos, la celulitis y la angina de Ludwig, no obstante, son secuelas posibles.

VI.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ADRIANZEN, Cecilia. «Violencia en la Pareja». Edit. Flora Tristán. Lima Perú. 1992.
 ALAVA CURTO, Cesar. "Psicología General". Edit. San Marcos. Lima - Perú, 1996.
 ADERSON, Jeanine. «Pobreza y Políticas Sociales en el Perú». Lima Perú. 1994.
 ACHEBURIA, Enrique. «Personalidades Violentas». Madrid - España. 1996.
 BARRIGA, Silverio. "Psicología General". Edit. CEAC S.A. Perú. 1992.
 CORNEJO CHAVEZ, Héctor. "Derecho Familiar Peruano" T. I. Edit. Studium. Perú. 1988.
 ETO CRUZ, Gerardo. "Derecho de Familia en la Constitución y el Nuevo Código Civil". Edit. Marsol. Perú. 1989.
 FERNANDEZ SESSAREGO. "Derecho de las Personas". Edit. Grijley. Perú. 1996.
 GELLES Y LEVINE. "Sociología". Edit. Mac. Graw Hill. México. 1996.
 GOLEMAN, Daniel. "La Inteligencia Emocional". Edit. Kairos. España. 1998.
 HERNANDEZ, FERNANDEZ Y BATISTA. "Metodología de la Investigación". Edit. Mc. Graw - Hill. Colombia, 1997.

HINOSTROZA, Alberto. "Derecho de Familia. Doctrina - Jurisprudencia". Edit. San Marcos. Perú, 1999.
 LIGHT, KELLER Y CLAHOUN. "Sociología". Edit. Interamericana. México. 1993.
 MANUELA RAMOS. «Alternativas Contra la Violencia Hacia la Mujer». 2da. edic. Lima, Perú. 1995
 PAPALIA, Diane E. "Desarrollo Humano", Edit. Mc Graw Hill. Colombia, 1994.
 PARODI TRECE, Carlos. «Economía de las Políticas Sociales». Lima Perú. 1997.
 PERLMAN Y COZBY. "Psicología Social". Edit. Interamericana. México. 1992.
 PROMUDEH. «Legislación Sobre Violencia Familiar». Lima - Perú. 2003.
 RUBIO CORREA. "Para conocer la Constitución de 1993". Edit. Desco. Perú, 1996.
 TICONA, Víctor. "Análisis y Comentarios al Código Procesal Civil. Edit. Grijley. Perú, 1996.
 TORRES BARDALES. "Metodología de la Investigación Científica". Edit. San Marcos. Lima Perú. 1994.
 WITKER, Jorge. "La Investigación Jurídica". Edit. Mc Graw Hill. Mexico. 1995.